



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA 05/2021**

### **SENADO UNIVERSITARIO**

En Coyhaique, siendo las 14:36 horas, del 27 de mayo del año 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 05/2021 del Senado Universitario.

La sesión se realiza por videoconferencia a través de la plataforma Meet, dado las medidas de distanciamiento social dispuestas por la autoridad a consecuencia de la Pandemia Mundial del COVID 19.

Asisten a esta sesión la rectora Natacha Pino y las y los senadoras/es: Felipe Aguilar Sandoval, Claudia Aranda Bellenger, Carla Basualto Alarcón, Patricia Carrasco Urrutia, Sebastián Ibarra González, Fernando Miranda Monsalve, Gino Montecinos Guzmán, Alejandro Roldán Molina, Daniel Soto Soto, Elizabeth Ulloa Inostroza y Paula Velásquez Roda.

Asimismo, se encuentran presentes: Giovanna Gómez, Abogada Asesora del Senado y Pía Grandón, Secretaria General.

El Vicepresidente pide autorización para grabar la sesión, es autorizado por el plenario.

La rectora Natacha Pino, inicia la sesión y comunica la visita de las representantes del Senado Universitario al Consejo Superior electas, destacando la relevancia de este hecho. A continuación, cede la palabra al vicepresidente para dirigir la sesión.

#### **PUNTO N° 1.- CUENTA DE LA MESA DEL SENADO Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El Vicepresidente comunica en su cuenta que no hay información respecto a las Comisiones y que se ha trabajado en los procedimientos administrativos de notificación de las representantes electas, realizándose una reunión con una de las electas.

A continuación, el Vicepresidente somete a votación las actas pendientes, que en esta ocasión son 4.

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 4/2021 de 08 de abril de 2021

**Aprobada por unanimidad con 12 votos a favor.**

2. Acta Sesión ordinaria N°4/2021 del 29 de abril de 2021

**Aprobada por unanimidad con 12 votos a favor.**

3. Sesión Extraordinaria N°5/2021 del 6 de mayo de 2021

**Aprobada por unanimidad con 12 votos a favor.**

4. Sesión Extraordinaria N°6/2021 del 13 de mayo de 2021

**Aprobada con 11 votos a favor y 1 abstención del senador Miranda por no participar en la sesión.**

**PUNTO N° 2.- VISITA DE LAS REPRESENTANTES DEL SENADO UNIVERSITARIO AL CONSEJO SUPERIOR.**

El Vicepresidente informa el ingreso al plenario de las recientemente electas representante externa del Senado Universitario al Consejo Superior, Rosa Devés Alessandri y representante interna del Senado Universitario al Consejo Superior, María Soledad Gómez Riffo.

El Vicepresidente saluda a las nuevas Consejeras y otorga la palabra a la rectora Pino, quien da la bienvenida y agradece la aceptación del cargo a ambas representantes.

La Secretaria Ejecutiva de la Mesa del Senado, senadora Claudia Aranda en representación de la Mesa da unas palabras iniciales.

La Consejera electa Rosa Devés Alessandri, da palabras de agradecimiento por la confianza y responsabilidad que se le otorga en un cargo de representación.

La Consejera electa María Soledad Gómez, da palabras de agradecimiento por su elección y manifiesta su compromiso de un vínculo de comunicación con el Senado.

El Vicepresidente otorga la palabra a las senadoras y los senadores para emitir sus comentarios.

El senador Miranda y la senadora Carrasco manifiestan su visión respecto al aporte de estas representantes electas a la institución, destacando su experiencia y visiones que representan.

**PUNTO N° 3.- APROBACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NOMBRE ASIGNATURAS DE CARRERAS DE INGENIERÍA FORESTAL Y AGRONOMÍA.**

El Vicepresidente otorga la palabra al académico del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología, José Barrera Ruiz, quien presenta la propuesta de modificación de nombres de los ramos: “Economía y Contabilidad” por el de “Economía”; y “Economía Ambiental” por el de “Economía y Naturaleza”. Este cambio se produce para las carreras de Ingeniería Forestal y Agronomía.

La Asesora expone el procedimiento que se llevó a cabo y el resultado del informe de legalidad.

El Vicepresidente otorga la palabra a las senadoras y los senadores para hacer sus consultas al académico Barrera.

La rectora Pino pregunta por las implicancias del cambio de nombre en los contenidos de las asignaturas y su correspondencia con el perfil de egreso, los objetivos y resultados de aprendizaje. En el mismo sentido el senador Miranda pregunta por el cumplimiento de los procedimientos con el fin que no afecten la acreditación institucional.

La Asesora detalla el procedimiento que se siguió en este proyecto, desde su génesis que fue una consulta a la Mesa del Senado de los académicos del Departamento correspondiente, por lo que se les orienta a seguir un procedimiento formal a través de Dirección Académica y Rectoría. En el informe de legalidad se verificó que se cumpliera con los requisitos para ser presentado al Senado, fundamentalmente lo dispuesto en el artículo 19 del DUE N° 1475 de 31 de octubre de 2018, que se aprobó el reglamento de provisión, modificación y discontinuidad y cierre de la carrera y programas de la Universidad de Aysén.

El senador Ibarra propone para futuras propuestas de cambio de nombre de ramos, solicitar un informe a DAC para evaluar si afecta los planes y programas.

El senador Aguilar considera coherente el cambio de nombre para Economía Ambiental, pero manifiesta su preocupación por el programa de estudios en el ramo de Economía y Contabilidad, en cuyo caso se trasladan contenidos de Contabilidad al ramo Comercialización y administración de empresas silvoagropecuarias, si hay un plan y definición de horas para este segundo ramo.

El académico Barrena aclara que está contemplado y que la modificación no será sustantiva, pues, permitirá por una parte profundizar en materias tratadas en Economía y, por otra, agregar los contenidos de contabilidad que se relacionan directamente con el ramo de Comercialización y administración de empresas silvoagropecuarias, son pertinentes y son abordados en este ramo.

La senadora Carrasco considera que sería importante pedir un informe que evalúe la propuesta desde el proceso de acreditación.

La senadora Ulloa se pronuncia respecto a la forma en que se gestó dicha propuesta, y aclara que se entera, siendo parte de la carrera de agronomía, a través del senado universitario, y plantea el desconocimiento de su socialización y del impacto en las otras asignaturas paralelas. Así, menciona que el informe tiene las firmas de los directores de carrera de ambas carreras (Agronomía y Ing. Forestal), y manifiesta la preocupación por los procesos de acreditación de las carreras. Pregunta sobre la existencia de las actas en las tomas de decisiones y la existencia de instrumentos institucionales. Así mismo, plantea la preocupación de la asignatura de comercialización agrícola y la participación de un solo Agrónomo en los cambios de nombre de las asignaturas. Y como senadora solicita las actas de las tomas de estas decisiones frente este tema, ya que es bastante poco claro cómo llega al senado si no se socializó en las carreras.

El académico Barrena da respuesta a la senadora Ulloa indicando que su propuesta fue conversada con los académicos involucrados en las asignaturas objeto de modificaciones y se planteó la necesidad ante el jefe de carrera y Dirección Académica, para consultar los procedimientos formales. Desde Dirección Académica le informan el procedimiento. Sin embargo, no existen actas de estas decisiones, ya que nace de una conversación, y no fueron socializadas con las carreras. Cabe destacar que, estas jefaturas dieron inicio a la solicitud y propuesta acorde a lo propuesto por Dirección Académica.

La senadora Ulloa, menciona la falta de actas en las tomas de las decisiones y genera una señal de alerta en el senado, y menciona la preocupación hacia el sistema de acreditación y de la calidad de la educación.

La senadora Aranda pide intervención de Secretaria General para saber si se está cumpliendo con los protocolos para asegurar que no impactará en la Acreditación.

La Secretaria General propone citar al Director Académico para responder a la pregunta.

La senadora Velásquez manifiesta su preocupación e interés desde el estamento estudiantil que esta propuesta no afecte la acreditación. Señalando que para el estamento estudiantil es de primera importancia el cumplimiento de los procesos para asegurar la acreditación institucional, pues eso condiciona su futuro laboral.

El Senador Aguilar considera que, en el caso de modificación del ramo de Economía ambiental, de dejarlo como está, se pone en riesgo el cumplimiento de la acreditación, pues no responde a los contenidos tratados en su programa de estudio, en este caso es una contribución a la acreditación.

A las 16:30 ingresa al plenario Aldo Villalón, Director Académico, quien atiende las consultas de las senadoras y senadores, aclarando que esta propuesta corresponde a un ajuste menor que no tiene incidencia en la acreditación, está siendo realizado en base a las normas vigentes y no afecta el avance de los estudiantes.

La Rectora menciona que es pertinente orientar y ordenar mejor la presentación de los documentos, y sería importante que se acompañe un informe de la Dirección Académica que indique que estos cambios no afecta el perfil, ni el desempeño, ni los resultados de aprendizajes y, por otra parte, plantea su preocupación por lo señalado la senadora Ulloa respecto a su desconocimiento de la propuesta y esto tiene que ver con la forma cómo los departamentos o carreras generan su trabajo.

### **Votación propuesta de acuerdo de modificación de nombre de asignatura Economía y Contabilidad y de Economía Ambiental.**

#### **Resultado:**

**9 votos a favor de las senadoras Pino, Aranda, Basualto, Carrasco y de los senadores Aguilar, Ibarra, Montecinos, Roldán y Soto.**

**3 votos de rechazo de las senadoras Velásquez y Ulloa y del senador Miranda.**

La senadora Velásquez explica que rechazó la propuesta porque le parece importante el cumplimiento de los procedimientos, debiese haber venido desde DAC y en función a la Acreditación, es importante seguir los procedimientos como corresponde y es validar una forma de trabajo.

La senadora Ulloa, justifica su rechazo en que el no tener acta desde el origen del proceso en la carrera puede establecer parámetros de discrecionalidad, respecto a los que establece la CNA para la acreditación de la institución. Eso puede afectar los procesos de acreditación de ambas carreras.

El senador Miranda, sostiene que se debe tener seguimiento del proceso correspondiente hacia atrás y tiene que existir un análisis si es un cambio cosmético o más sustantivo. Tiene que haber un informe previo que asegure la calidad y que los estudiantes tengan alguna participación que dé cuenta que hay

una mejora. el procedimiento debe ser más riguroso.

El Vicepresidente da por aprobada el acuerdo, indicando que se cumplió con los  $\frac{2}{3}$  necesarios para su aprobación.

Se acogen observaciones para proyectos futuros relacionadas con el procedimiento de ingreso a la Mesa del Senado, que proponen solicitar informe de la Dirección respectiva, verificando se cumplan requerimientos administrativos para la acreditación institucional, así como su proceso de levantamiento.

Acuerdos

Modificación nombres ramos:

- Licenciatura en Cs. de la Agronomía, título Ingeniero/a Agrónomo, modificar el DUE N°1648 de 04 de octubre de 2019, que modifica el DUE N° 163 de 28 de febrero de 2017, ratificado por el DUE N°581 de 02 de mayo de 2019, en su **artículo 7, B) Ciclo licenciatura, Semestre V**, donde dice **Economía y contabilidad** debe decir **Economía**.

- Licenciatura en Cs. Forestales, título Ingeniero/a Forestal, modificar el DUE N°1649 de 04 de octubre de 2019, que modifica el DUE N° 165 de 28 de febrero de 2017, ratificado por el DUE N°581 de 02 de mayo de 2019, en su **artículo 7, B) Ciclo licenciatura, Semestre VII**, donde dice **Economía Ambiental** debe decir **Economía y Naturaleza**.

#### **PUNTO N° 4.- PROPUESTA DE ACUERDO SOLICITUD DE LA UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO.**

El Vicepresidente resume el origen de la propuesta de la Mesa del Senado para tomar acuerdo para responder a la solicitud de la Encargada de la Unidad de Equidad de Género, Antonia Santos, quien expuso en la sesión ordinaria N° 4, fecha 29 de abril del 2021.

Luego de analizar la solicitud y los comentarios de las senadoras y senadores que participaron del debate, la Mesa del Senado somete a consideración el presente acuerdo:

Acoger la solicitud, en términos que será requerida la Unidad de Equidad de Género para participar en sesiones de la Mesa del Senado Universitario y sesiones del Senado Universitario, que así se determine y solicitar, a fin de optimizar tiempos y mejoras en los procesos, que la Unidad de Equidad de Género participe en la generación y/o revisión de reglamentos y normativas antes de ser sometidas al plenario.

El senador Miranda plantea que la propuesta no responde a la solicitud de la Unidad. La senadora Basualto se manifiesta en favor de que la UEG esté en forma permanente en la Mesa del Senado. La senadora Velásquez sostiene que debe estar en la génesis de las normativas, que es necesario que la Universidad tenga una política de cómo integrar en sus reglamentos la perspectiva de Género, ve poco productivo hacerlo en una instancia como el plenario. Debiese llegar al plenario todo con los criterios de género aplicados.

La Secretaria General manifiesta que la solicitud de la Unidad de Género apuntaba a algo más de fondo, con tener una injerencia en el momento de toma de decisiones, el estar en forma permanente en el

Senado con derecho a voz y así aplicar los criterios de género en forma transversal. La perspectiva de género no es formalista, lo que se busca es cambiar la estructura de una institución. La Unidad observa que el Senado es un órgano de participación triestamental, una instancia de cambio, para poder moldear o dirigir el cambio hacia la perspectiva de género. Orientar la perspectiva de género hacia la modificación de la estructura, son muchos elementos que se van a discutir en el Senado y no todo se va a convertir en reglamento.

La senadora Velásquez considera que, si bien es importante su participación, pero la instancia apropiada es desde la génesis de las normativas. La senadora Aranda considera que sin restar importancia a la presencia de la UEG, las transformaciones ocurren donde se generan las propuestas, duda de lo exitoso de realizar una transformación en el Senado, piensa que debiese estar en cada una de las generaciones de esas políticas y reglamentos que el Senado revisa, pues el Senado tiene una función normativa y considera que no se va a transformar la Universidad dictando normas, la labor de la Unidad tiene un sentido educativo.

La Senadora Basualto, señala que se debe ir observando qué instancia es mejor, si en las bases, en la Mesa o en el plenario

El senador Ibarra lo visualiza como una relación colaborativa, observa distintas instancias: preparación, filtro de la Mesa y la presencia en el plenario con un apoyo fundado. Imagina que se solicitará una minuta, más que la presencialidad. Esto no se va a definir con un acuerdo, plantear la buena voluntad de trabajar colaborativamente con la UEG, pero ir evaluando la fórmula, Valora la propuesta de la Mesa como la mejor instancia para definir su participación, pero no es la única, la génesis es importante y ya no depende del Senado, por lo que se debe ir explorando.

La senadora Ulloa señala que es un tema importante en esta sesión la importancia de la trazabilidad de los documentos y como establecen criterios, formas y mecanismos. Coincide con la senadora Velásquez en el sentido que hay un proceso original de los documentos, que es donde debe estar la Unidad de Equidad de Género y que no se tiene que adicionar al final, que contribuye educar a los diferentes estamentos en la perspectiva de equidad de género. El trabajo en conjunto con un especialista de equidad de género, hay una educación en términos informales, pero se está educando respecto a cuál va a ser los parámetros institucionales para establecer la igualdad y equidad de género. Así como también se está evaluando la incorporación de UEG en el seguimiento, elaboración y levantamiento de necesidades de instrumentos que el Senado aprueba o rechaza. Propone que también se incorpore una persona especialista en acreditación. Esos son los dos talones de Aquiles que tiene hoy la institución. Y estos pasen a la Mesa y que quiera la Unidad participar en el plenario o lo requiera el Senado, pero que estos documentos ya tengan la perspectiva.

El senador Miranda considera que esto es parte de la universidad, pero hay una decisión que esta perspectiva esté en todos los espacios, el Senado acuerda tenerla indistinto de qué etapa de la discusión, lo importante es la señal de que un Senado incorpore la perspectiva de género. Luego ver cómo la adecuamos.

El Vicepresidente, aclara que esta Unidad es parte de la Universidad y lo que estamos definiendo es de qué forma participa en el Senado.

La rectora señala que tiene que ver con el firme propósito de asumir la perspectiva de género y lo que estamos viendo es como el Senado, el Consejo Superior que son las instancias donde se toman las decisiones, asumen el compromiso. Lo que necesitamos hoy es definir el vínculo, después se resuelve en qué instancias participa. También se puede constituir una Comisión. Lo importante es definir incorporar las temáticas de género en todos nuestros espacios, el propósito que desde ahí podamos avanzar en transversalizar los temas de género en toda la Universidad.

La senadora Carrasco considera que la forma que podemos avanzar es someter la documentación que estamos visando y que venga incluida la perspectiva, cree que la forma es que esos documentos estén visados antes por la Unidad, que se resume en la propuesta de la Mesa.

### **Votación del acuerdo propuesto**

#### **11 votos a favor y 1 voto de rechazo de la senadora Basualto.**

La senadora Basualto justifica su voto de rechazo en que esta propuesta establece una participación marginal y le parece que un cambio o una influencia de la perspectiva de género en la Universidad no se cumple con esta propuesta.

### **PUNTO N° 5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE OFICIO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El Vicepresidente informa que la Mesa del Senado recibió correspondencia remitida por la Contraloría Regional y solicita a la Asesora explicar el contexto.

La Asesora explica que el primer Oficio N°E106817/2021 corresponde al acuse recibo del mecanismo de elección de representantes del Senado Universitario al Consejo Superior, dando cumplimiento a lo instruido por el oficio N°E89640/2021.

El segundo Oficio N°E106452/2021, indica el no cumplimiento del plazo establecido para publicar en medio regional y nacional el presupuesto aprobado para el periodo 2021. En el oficio se instruye distribuir al Senado para que este tome conocimiento de la situación.

A continuación, la Secretaria General explica el procedimiento establecido para el presupuesto 2022, indicando que este año el Senado Universitario deberá ser parte de la metodología de construcción participativa del presupuesto, pues deberá contar con una partida y propone que se solicite a DAF explicar al Senado dicha metodología, que podría estar iniciándose en el mes de septiembre, según lo expuesto en la minuta elaborada por el Director de DAF.

La Rectora aclara que hasta el 2021 la construcción del presupuesto tenía una participación más nominal, pero este año se debe incorporar el Senado para trabajar en la elaboración de su propio presupuesto.

La senadora Aranda solicita considerar las necesidades en apoyo técnico de la Mesa y visualizar probables actividades con la comunidad universitaria en el momento de construcción del presupuesto del Senado.

El Vicepresidente pregunta si se puede dar a conocer la metodología de creación de presupuesto. La

rectora propone que DAF explique la metodología al Senado.

El Vicepresidente propone someter a acuerdo la siguiente propuesta:

Solicitar a Dirección de Administración y Finanzas una presentación respecto a la elaboración del presupuesto 2022 ante el Senado Universitario.

**Aprobado por unanimidad con 12 votos a favor.**

**PUNTO N° 6.- VARIOS. -**

El Vicepresidente otorga la palabra sobre Varios.

Se propone la próxima sesión ordinaria para el 10 de junio, en el cual se presentará la propuesta de Reglamento Sumarios e investigaciones sumarias, con las modificaciones propuestas en la Comisión respectiva.

El Vicepresidente da por finalizada la sesión a las 18:00 hrs.

C.A./G.G.